



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 02 AGO 2024

## RESOLUCION N° 1541-024

### VISTO:

La Carta orgánica Municipal – Ley 7.936, Decreto N° 1.616/10 del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta y sus Anexos; y;

### CONSIDERANDO:

Que, por razones de fuerza mayor es necesario dar de baja la Resolución Municipal N° 1256 – 2.024. –

Que, habiéndose realizado los pasos administrativos para autorizar previamente los subsidios que se le viene brindando al personal que presta servicio en el Merendero los Conejitos es que corresponde dar de baja la Resolución mencionada. –

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de dar de baja las Resolución Municipal N° 1256/2.024.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

### R E S U E L V E

**Art.Nº1.-** DAR DE BAJA las Resoluciones Municipales N° 1256 – 2.024, de autorización de subsidios al personal que presta servicio en el Merendero los Conejitos, de acuerdo a lo mencionado en los CONSIDERANDOS. –

**Art.Nº2.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.Nº3.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese. –

**Art.Nº4.-** De forma:

Vep.-

Sanchez E. Fernandez  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL